

VISTO:

El EXD-0000-5230827/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2869692/23 obra nota suscripta por el Equipo Técnico del Programa Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, solicitando rectificación de nombres y DNI de docentes que aprobaron los módulos correspondientes al postítulo "**Actualización Académica en Sistemas de Gestión de Calidad para Organizaciones Educativas**", oferta formativa enmarcada en el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo" para que se otorgue el puntaje correspondiente;

Que, en act. DOCEXT 2869708/23 obra Resolución Aval N° 30-PES-2022 que crea el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo";

Que, en act. DOCEXT 2869712/23 obra Resolución N° 32-PES-2022 que establece el otorgamiento de puntaje docente y la valoración correspondiente a la aprobación de los postítulos y de los módulos particulares que integran el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo";

Que, en act. DOCEXT 2869726/23 obra Resolución N° 34-PES-2022 que aprueba el Postítulo "Actualización Académica en Sistemas de Gestión de Calidad para Organizaciones Educativas";

Que, en act. DOCEXT 2869701/23 obra Anexo IV con la nómina de docentes debidamente avalada;

Que, en act. IEVEDU 2869786/23 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad determinando que corresponde emitir resolución de acreditación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD  
RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la nómina rectificadora de docentes, consignada en el Anexo de la presente resolución, quienes aprobaron los módulos correspondientes al postítulo "**Actualización Académica en Sistemas de Gestión de Calidad para Organizaciones Educativas**", oferta formativa enmarcada en el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo" para que se otorgue el puntaje correspondiente.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes nombrados en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia con evaluación, dictados por Instituciones Formadoras de Nivel Central (1 punto), el cual será acumulativo en función de los módulos efectivamente aprobados". -

**Art. 3°.-** Hacer saber al Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V.-

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Lic. Natalia Cuevas  
Jefa de Área Capacitación Docente de Calidad  
Programa Educación Superior



  
**Lic. Cuevas Natalia Soledad**  
**Jefa de Área Capacitación**  
**Docente de Calidad**

**ANEXO**

Nómina rectificada de docentes, que aprobaron los módulos correspondientes al postítulo “**Actualización Académica en Sistemas de Gestión de Calidad para Organizaciones Educativas**”, según obra en act. DOCEXT 2869701/23.

Rectificaciones del Módulo 1:

NOMBRE COMPLETO	DNI
Lagos Isabel Nanci	17.962.089
Gómez Eugenia Eliana	35.475.933
Palacios Anyelen Maricel	40.485.674
Donicci Jorgelina Mabel	30.593.303

Rectificaciones del Módulo 2:

NOMBRE COMPLETO	DNI
Lagos Isabel Nanci	17.962.089
Gómez Eugenia Eliana	35.475.933
Palacios Anyelen Maricel	40.485.674
Donicci Jorgelina Mabel	30.593.303
Andrada Juan Pablo	27.868.691

Rectificaciones del Módulo 3:

NOMBRE COMPLETO	DNI
Lagos Isabel Nanci	17.962.089
Gómez Eugenia Eliana	35.475.933
Palacios Anyelen Maricel	40.485.674
Donicci Jorgelina Mabel	30.593.303

Rectificaciones del Módulo 4:

NOMBRE COMPLETO	DNI
Lagos Isabel Nanci	17.962.089
Gómez Eugenia Eliana	35.475.933
Palacios Anyelen Maricel	40.485.674
Donicci Jorgelina Mabel	30.593.303

